


COMITÉ DIRECTIVO DEL PARSALUD


SESIÓN DE INSTALACIÓN


ACTA

VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2010

 Siendo las 10:30 am horas del viernes 19 de febrero de 2010, en el Despacho del Vice Ministro de Salud, y con la asistencia de:

1. El Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez, Vice Ministro de Salud, Representante del MINSA y Presidente del Comité Directivo del PARSALUD según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA.
2. La Ing. Liliana Li Mostacero, Especialista Sectorial en Temas de Salud y Educación de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, representante del MEF, miembro del Comité Directivo del PARSALUD según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA.
3. El Ing. Isaac Ernesto Molina Chávez, Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, miembro del Comité Directivo del PARSALUD según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA; y,
4. La Dra. María Paulina Esther Giusti Hundskopf, Coordinadora General del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, representante del PARSALUD y Secretaria Técnica del Comité Directivo según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA,

 Se dio a inicio a la Sesión, dándose lectura a la Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA, por la cual se designa a los miembros del Comité Directivo del PARSALUD.

 Seguidamente, y por corresponderle la conducción de la sesión, el **Presidente** del Comité Directivo tomó la palabra y luego de referirse brevemente a la importancia de la labor del órgano colegiado en sesión, propuso que, previamente al Desarrollo de la Agenda y con la anuencia de los miembros del Comité Directivo, se le conceda el uso de la palabra a la Secretaria del Comité Directivo para que diera lectura al informe de antecedentes y actividades que viene desarrollando el Programa.

Seguidamente se pasó al desarrollo de la Agenda:

1. En atención al primer punto de Agenda, y habiéndose dado lectura a la Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA el **Presidente DECLARÓ INSTALADO EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD**, que en adelante también podrá denominarse “Comité Directivo del PARSALUD”.
2. El segundo punto de Agenda es el debate y aprobación del **Plan Operativo Anual 2010 Reformulado de la Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD II**.

En relación a la aprobación el POA, el Presidente cedió el uso de la palabra a la secretaria a cargo de la Dra. Giusti quien puso en consideración del Comité lo que a continuación se sintetiza:

- a) El 4 de febrero de 2010 se realizó la Verificación de Viabilidad con Oficio N° 0263-2010-OGPP-OPI-MINSA sustentado en el Informe Técnico 013-2010-EF/68.01, mediante el cual se incluyó nuevas actividades respecto de las cuales el MEF consigna en su web oficial lo siguiente¹:

"Las modificaciones propuestas no modifican los objetivos ni resultados del Programa. Se ha trasladado las actividades de asistencia técnica y evaluación previstas inicialmente en los dos PIP a formular (componentes I y II) al rubro de Gestión. Asimismo, en este rubro se ha insertado actividades de Asistencia Técnica del PARSALUD desde la UCP, para lo cual se contratarán 5 especialistas que coordinarán y supervisarán la ejecución de las actividades vinculadas a cada uno de los componentes (1 para el componente de demanda; 3 para el de oferta; y 1 para gobierno y financiamiento). Estas actividades se financiarán reajustando las actividades vinculadas a: i) Fondo concursable del componente I; ii) Asistencia técnica y estudios de preinversión del componente II; y, iii) Aplicación de fichas de identificación de usuarios de SISFOH del componente III".

En razón de lo anterior, la Secretaría propuso que se apruebe la inclusión de las actividades de Asistencia Técnica del PARSALUD en el POA que se ha presentado

- b) Con motivo del cambio de domicilio real de la UCP hubo que realizar gastos de instalación y de adecuación de los ambientes del nuevo local a las funciones propias del Programa (compra de mobiliario, modificación de ambientes, instalaciones adecuadas a las labores de oficina) y adquisición de nuevos artículos e implementos de oficina (computadores, fotocopiadores y demás enseres similares).

En virtud de lo dicho, la Secretaría solicitó que se convalidasen los gastos realizados como parte de los gastos de instalación.

Luego de debatir brevemente las solicitudes de la Secretaría Técnica, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el Presidente puso a consideración de los miembros del Comité, para su debate, el POA reformulado 2010, el cual fue expuesto en detalle por la Secretaria del Comité. Una vez terminada la presentación se ofreció el uso de la palabra para recoger las sugerencias.

Es consenso que el POA como documento de gestión se encuentra en constante evaluación y sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades planteadas desde el Programa o el Comité Directivo.

Luego de las intervenciones correspondientes y revisados los documentos se tomó los siguientes acuerdos:

Con el voto favorable de todos los miembros, se aprobó el **Plan Operativo Anual 2010 Reformulado de la Segunda Fase del programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD II**, en lo que compete al Programa de

¹ Tomado de:

<http://ofi.mef.gob.pe/bp/ConsultarPIP/frmConsultarPIP.asp?accion=consultar&desde=1&txtCodigo=27954>, el día 18 de febrero de 2010 a horas 08:53 p.m.

Inversión del PARSALUD incorporando las solicitudes de la Secretaría que ya habían sido aprobadas previamente.

Se tomó debida nota del Plan Operativo reformulado 2009, convalidando la aprobación dada en su momento por el despacho Viceministerial

Se informó de la próxima distribución de equipos de capacitación en las regiones, como parte de las actividades del componente de Fortalecimiento de la Demanda del PARSALUD II. Se acordó que el representante de los Gobiernos Regionales trasladaría a sus representados la necesidad apoyar y participar activamente en la verificación de la entrega de dichos equipos de capacitación destinados a las DIRESAS.

Finalmente se dejó establecido que en el POA reformulado 2010, con el presupuesto asignado, se ha priorizado las obras de infraestructura de los establecimientos FONB y la elaboración de expedientes técnicos de los FONE.

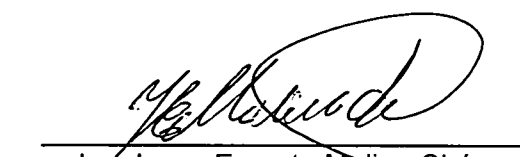
3. Como último punto de agenda se puso a consideración del Comité, para su debate y aprobación, el **Proyecto de Reglamento Interno que normará el funcionamiento del Comité Directivo del PARSALUD.**

Luego de algunas intervenciones y precisiones al proyecto presentado se aprobó por unanimidad.

Sin otro punto que tratar, y siendo las 13:30 horas, se levantó la sesión, no sin antes dejar sentado en acta que se dispensa el cumplimiento de los acuerdos del acto de la suscripción del acta, por lo que tienen plena vigencia.




Dr. Elías Melitón Arce Rodríguez
Viceministro de Salud
Presidente



Ing. Isaac Ernesto Molina Chávez
Presidente Regional de Ayacucho
Miembro



Ing. Liliana Li Mostacero
Especialista Sectorial DGPM – MEF
Miembro



Dra. Maria Paulina E. Giusti Hundskopf
Coordinadora General PARSALUD II
Secretaria Técnica